

## **ACTA DE NEGOCIACION**

# PROCESO CONTRATACION CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL INDIVIDUAL AFD-RSND-CNELESM-CPN-003-B

FISCALIZACION PARA CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN ESMERALDAS (ZONA NORTE SEGUNDA ETAPA)

En las oficinas de CNEL EP Unidad De Negocio Esmeraldas CNEL EP, a los 27 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 15h30, en la Sala de Sesión de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELICTRICIDAD - CNEL EP, Unidad de Negocio Esmeraldas, se reúne la Comisión Técnica con el fin de que se lleve a cabo la sesión de Negociación del proceso de Contratación de CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL INDIVIDUAL del proceso asignado a la FISCALIZACION PARA CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN ESMERALDAS (ZONA NORTE SEGUNDA ETAPA), en la cual se trató lo siguiente:

#### PRIMERO: ANTECEDENTE

El día 01 de Noviembre de 2016, se realizó la convocatoria para el proceso de contratación de CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL INDIVIDUAL AFD-RSND-CNELESM-CPN-003-B; cuyo objeto es contratar la FISCALIZACION PARA CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN ESMERALDAS (ZONA MATRIZ SEGUNDA ETAPA) con un Presupuesto Referencial de es USD 16.591,67 (Dieciséis Mil Quinientos Noventa y Uno con 67/100 Dólares de los Estados Unidos.

Siguiendo con el cronograma del proceso, se receptaron Ofertas TÉCNICA y Oferta ECONÓMICA entre las ofertas presentadas, la del oferente ING. GABRIEL LAYMAN PIZARRO, la cual fue la única oferta que cumplió con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el pliego del proceso, calificando en este proceso precontractual, por lo que se convocó a una sesión para la apertura de la oferta económica de la única oferta habilitada, en función del cumplimiento del procedimiento de la contratación.

### **SEGUNDA: NEGOCIACION**

- En este estado el oferente Ing. GABRIEL LAYMAN PIZARRO; expone o siguiente:
   En razón que hemos sido convocados a esta Sesión de Negociación, dentro del proceso de
   contratación Nro. AFD-RSND-CNELESM-CPN-003-B; cuyo objeto es contratar la
   FISCALIZACION PARA CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN ESMERALDAS (ZONA
   NORTE SEGUNDA ETAPA); presento mi oferta económica de un valor de USD 16.583,06
   Dieciséis Mil Quinientos Ochenta y Tres Con 06/100 Dólares de los Estados Unidos de
   América).
- 2. El oferente Ing. GABRIEL LAYMAN PIZARRO; se compromete a dar fiel cumplimiento al contenido íntegro de su Propuesta.
- 3. Con el planteamiento expuesto, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBILCA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP, UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, acepta el valor de USD 16.583,06 Dieciséis Mil Quinientos Ochenta y Tres Con 06/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Este precio incluye todos los costos, como son: movilización, tasas e impuestos, elaboración e impresión de informes, de modo que no habrá lugar a reconocimiento posterior de otros gastos no incluidos en la oferta.

PHO

Ju fl



- No se aplicará fórmula por reajuste de precios
- Anticipo: Cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato, en calidad de anticipo, en un término no mayor a lo que dispone la LOSNCP y su Reglamento General, siempre y cuando los documentos de respaldo para este pago que sean entregados por el Consultor no presente novedades que impidan realizar el trámite respectivo.
- El saldo restante (60%), se cancelará mediante la siguiente manera:
  - El Segundo pago se realizara cuando se reporte un avance físico del 35% del objeto de la contratación, con la presentación de la planilla.
  - El Tercer pago se realizara cuando se reporte un avance físico del 70% del objeto de la contratación, con la presentación de la planilla.
  - El pago final se realizara con la entrega del acta recepción definitiva del o los contratos que se encuentre fiscalizando.
- De cada una de las planillas de avance se descontará la respectiva amortización del anticipo.

Para el pago de la planilla el Fiscalizador deberá presentar:

- El Informe Parcial de los proyectos que incluirá: Estado de avance físico y económico de ejecución del proyecto designado, aprobación de cambios, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial dentro de los porcentajes legalmente establecidos para el contrato, programa para gestión de riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados, y revisión de la información de reportes en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto entregadas por la Fiscalización;
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato de Fiscalización.
- Factura respectiva.
- Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:
  - a. Informe Final de Fiscalización previo a que los Administradores de Contrato de las obras suscriban las Actas de Entrega Recepción Provisional correspondientes.
  - b. Planilla Total de liquidación de Obras.
  - e. Aprobación por parte del Administrador del Contrato de esta Consultoría.
  - d. Factura respectiva.

#### TERCERA: ACEPTACION DE LAS PARTES.

Las partes aceptan libre y voluntariamente, el contenido íntegro e cada una de las consideraciones expuestas en el Acta, expresando su aceptación a todo lo convenido.

Ing. Fernando Andrade Valarezo PRESIDENTE DE LA COMISION Ing. Líber Mosquera Cuero

TECNICO

Ing Franklin Sánchez PROFESIONAL A FIN Ing. Gabriel Layman Pizarro
CONSULTOR INDIVIDUAL